



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 15 /2025

Sr./Sra.  
Denis Huenten Huenten  
Código solicitud MU062T0003548  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente “**Solicitud** *Buenos días, solicito información sobre las organizaciones comunitarias vigentes en la Comuna de Conchalí...*” (sic)

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando archivo actualizado con las Organizaciones comunitarias vigentes de la comuna.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



*Ren*  
DBF/LQR/

Conchalí, 15 de enero de 2025